



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 565/1969, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Vignote Berro pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Vignote Berro pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 89, de 14-4-1969.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 216 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al General de División D. Juan Mateo Marcos.

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

Diplomas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Provisional

para Servicio y Régimen Interior de la Escuela Superior del Ejército, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 27, de 1969), se concede el diploma de aptitud para el Servicio de Estado Mayor a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales han terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas del plan de estudios que se cursa en la referida Escuela, como alumnos de la Promoción 65.

Infantería de Marina

Capitán D. Arturo Paz Pasamar.
Otro, D. Juan Manuel Gil Fernández-Lloreda.

Ejército de Tierra

Teniente coronel de Infantería don Juan Vicente Izquierdo.
Teniente coronel de Caballería don Gustavo Urrutia Gracia.
Comandante de Artillería D. Juan Ollero Gómez.
Comandante de Ingenieros D. Juan Rotger Crespi.
Otro, D. Eduardo Cazorla Martínez.
Otro, D. José Cuevas Puente.
Comandante de Caballería D. Fernando Cope Ontiveros.

Comandante de Infantería D. Francisco Merino Megido.
Otro, D. Emilio Urrutia Gracia.
Otro, D. José González del Yerro Villota.
Comandante de Artillería D. Manuel Astilleros Miranda.
Comandante de Caballería D. Basilio Castro Paradela.
Comandante de Infantería D. José Gastón Molina.
Otro, D. Francisco Camarero Miguel.
Otro, D. José López Corbi.
Otro, D. Raimundo Valdés Sac.
Capitán de Infantería, D. Lorenzo Carbonell Aracil.
Otro, D. Fernando Salazar Muzas.
Otro, D. José Santiago Montesino.
Otro, D. José Frías O'Valle.
Otro, D. Miguel Vaello Paredes.
Capitán de Artillería D. Emilio Herminia Domínguez.
Capitán de Infantería D. Jaime Guerrero Vaquer.
Capitán de Caballería D. Antonio Salvador Fuertes.
Capitán de Artillería D. Pedro Alonso Otero.
Otro, D. José Ramón Santillán y Gutiérrez de Bárcena.
Otro, D. Juan Vicente Grande Sáenz de Cenzano.
Otro, D. Romualdo Martínez Sánchez.

Capitán de Infantería D. Felipe Sánchez Rivas.
 Capitán de Ingenieros D. José Luis Verdu Verdu.
 Capitán de Artillería D. Enrique Parellada Larraz.
 Otro, D. Francisco Méndez Castillo.
 Capitán de Infantería D. Rafael Bada Requena.
 Otro, D. Luis Martín Gil.
 Capitán de Caballería D. Angel Lobo García.
 Otro, D. José Conde Monge.
 Capitán de Ingenieros D. José Escolar Ureta.
 Capitán de Infantería D. Gonzalo Marcos Vara.
 Capitán de Caballería D. Pascual Santos Comendador.
 Capitán de Infantería D. Carlos Ardanz López.
 Capitán de Artillería D. Luis Ferreira Fernández.
 Otro, D. José Aparicio Sáez.
 Capitán de Ingenieros D. Luis Feliú Ortega.
 Otro, D. José Madave Guisado.
 Capitán de Artillería D. Antonio Nogueras Biel.
 Capitán de Ingenieros D. José García Esponera.
 Capitán de Infantería D. Miguel Delgado Daza.
 Capitán de Ingenieros D. José Lupiani Torres.
 Capitán de Caballería D. Manuel Ruiz Sierra.
 Capitán de Infantería D. José del Corral Absóthe.
 Otro, D. Bartolomé García-Plata Valle.
 Capitán de Caballería D. Eduardo Gavira Pérez de Vargas.
 Capitán de Artillería D. Enrique García Cortés.
 Capitán de Infantería D. Amadeo Martínez Inglés.
 Capitán de Caballería D. Santiago Álvarez Blanco.
 Capitán de Artillería D. Luis Arroyo Chamorro.
 Capitán de Infantería D. Eduardo Tojar Uandino.
 Capitán de Caballería D. Juan Rodríguez Panero.
 Capitán de Infantería D. Gabriel Rodríguez Pérez.
 Otro, D. Juan Falco Rotger.
 Otro, D. José Castells Gutiérrez.
 Capitán de Caballería D. Luis de Grandes Díez.
 Capitán de Infantería D. José López Camarasa.
 Capitán de Artillería D. José Pérez Sánchez.
 Otro, D. Francisco García Soriano.
 Teniente de Infantería D. Fernando Rodríguez Escudero.
 Otro, D. César Rodríguez Encinas.
 Otro, D. Juan Pavón Murri.
 Otro, D. Enrique Pérez Piqueras.
 Otro, D. José Morazo Boybia.
 Otro, D. Cayo López Lloret.
 Otro, D. Juan Beshpi Gracia.
 Madrid, 8 de abril de 1960.

MENÉNDEZ

XIV CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACION AEROTERRESTRE

Designación de alumnos

En virtud de lo dispuesto en la Orden de fecha 14 de marzo de 1960 (D. O. núm. 63), se nombra alumnos del XIV Curso de Especialización en Cooperación Aeroterrestre a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Giráldez Iribarren.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Ríos García.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Iñiguez del Moral.

Otro, D. José Antolín Mazariegos.
 Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Riera Benac.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Alonso Fernández.

Otro, D. Jesús Eleta Sequera.
 Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Cerezo Ruiz.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Gil Cabarrubos.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Gaspar Regalado Torres.

Madrid, 14 de abril de 1960.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1950 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos a los suboficiales que a continuación se relacionan, con destino en el citado Regimiento.

Subteniente músico D. Angel Malillo Alfambra.

Otro, D. José Vera Millán.

Sargento de la Guardia D. José López López.

Madrid, 13 de abril de 1960.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Jacinto Biescas Moreno, Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada núm. 31 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Castellón de la Plana, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Juan Rodríguez Cárdenas, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Este cese no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de abril de 1960.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio al sargento de dicha Arma, con destino en el citado Batallón, D. Víctor Sarras Bermejo.

Madrid, 12 de abril de 1960.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Antonio Morón Luque, el día 9 de abril de 1960.

Don Juan Ramiro Villegas, el día 10 de abril de 1960.

Madrid, 11 de abril de 1960.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 216 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gerardo Mariñas Romero.



CABALLERIA

ADVERTENCIA.—En la página 216 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Caballería D. Salvador Bardavio Mora.



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 8 de marzo de 1969 (D. O. número 58), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Capitán D. Francisco García Soriano, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y continuando como alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor, hasta su finalización.

Teniente D. Angel Gómez Mayoral, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Capitán D. Julián Guardado Ibarra, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Teniente coronel D. Fernando Vizoso López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Capitán D. José Carmona Fernández de Pesaranda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, continuando como alumno en el Curso de Educación Física hasta su finalización.

Teniente D. José González Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Teniente coronel D. Ricardo Bermejo Anguitanos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Al Grupo de Artillería de Campaña núm. XXII

Capitán D. Eladio Bellod Sala, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con diploma de especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967. (D. O. número 73).

Al Mando y Plana Mayor Logístico XXXII de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Capitán D. Juan Gómez Vázquez, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk). Derecho preferente.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Capitán D. José Pérez Sánchez, de alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor, continuando en dicha situación hasta la finalización de las mismas.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán D. Antonio Martín Sandín, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga.

Al Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26

Capitán D. Federico Alvarez-Campana Molina, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Comandante D. Manuel Escalante Gallegos, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán D. Juan Martínez-Ortiz Castellano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Capitán D. José Fernández Fernández, del C. I. R. núm. 6, con diploma de especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Comandante D. Enrique Ruy-Díaz Alfonso, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Capitán D. Ricardo Espinel Baquedano, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (para la U. S. T. y M.)

Comandante D. Fredesvinto Sánchez Calvo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30

Comandante D. Pedro Rodríguez Muñoz, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Comandante D. Juan Losada Iglesias, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Comandante D. Luis Pascual Lupiáñez, del C. I. R. núm. 15.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 73

Teniente D. Manuel Herrero Bataña, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk) con diploma de especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), quedando agregado al mismo según dispone el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88).

A la Jefatura de Artillería del Ejército

Comandante D. Joaquín Hernández Rojas, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk), con diploma de especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), continuando como jefe de Traductores del Curso Hawk en los Estados Unidos hasta su finalización. Derecho preferente.

Otro, D. Clemente Valladolides Gil, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, con diploma de especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B) del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Capitán D. Andrés Mancilla Hernández, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk). Derecho preferente.

Otro, D. Alberto Piris Laespada, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo de Lanzacohetes Antiaéreos Hawk), quedando agregado al mismo, según dispone el apartado

do b) del artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88). De-
recho preferente.

*A la Jefatura de Artillería de la
6.ª Región Militar*

Comandante D. Patricio Torres Ay-
llón, del Regimiento Mixto de Artillería
núm. 63.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Comandante D. José Calvo Leal, de
la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 72.

*A la Academia General Militar (Uni-
dad de Tropa)*

Teniente D. Juan Cervera Aparicio,
del C. I. R. núm. 10.

**VACANTES DEL CUPO DE «VARIAS
ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA**

*A la Zona de Reclutamiento y Movi-
zación núm. 81, La Coruña*

Comandante D. Manuel López To-
rras, del Regimiento de Artillería Lan-
zacoetes de Campaña.

FORZOSOS

*Al Centro de Instrucción de Reclutas
número 9*

Capitán D. Félix Berrocal Martín,
de disponible en la 4.ª Región Militar,
plaza de Barcelona. Artículo 22 de la
Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO
OFICIAL núm. 148).

Teniente D. Bernardo Nadal Moya,
de disponible en la 3.ª Región Mi-
litar, plaza de Valencia. Artículo 22
de la Orden de 1 de julio de 1952
(D. O. núm. 148).

*Al Regimiento de Artillería Lanzaco-
hetes de Campaña*

Comandante D. Carlos Vázquez Me-
néndez, de disponible en la 2.ª Re-
gión Militar, plaza de Ceuta. Articu-
lo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952
(D. O. núm. 148).

Capitán D. Antonio Gadea Pérez-
Vitoria, de disponible en la 2.ª Re-
gión Militar, plaza de Jerez de la
Frontera, continuando agregado al
Regimiento de Artillería A. A. núme-
ro 74 (Grupo de Lanzacojetes An-
tiáereos Hawk), según dispone el
apartado b) del artículo 1.º de la Or-
den de 17 de abril de 1968 (D. O. nú-
mero 88).

*Al Grupo de Artillería a Lomo XLI
(para el Grupo de Artillería A. A. Li-
gera de la División de Montaña «Ur-
gel» núm. 4)*

Comandante D. Juan Uzquiano Pé-
rez, de disponible en la 1.ª Región
Militar, plaza de Madrid y en la
U. D. E. N. E. de la misma.

*Al Regimiento de Artillería de Campa-
ña núm. 21 (para el Parque de Ar-
tillería de la División de Montaña «Ur-
gel» núm. 4)*

Comandante D. Braulio Martín Ca-
rro, de disponible en la 1.ª Región
Militar, plaza de Madrid y en la
U. D. E. N. E. de la misma.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI

Comandante D. Francisco Blázquez
Alvarez, de disponible en la 1.ª Re-
gión Militar, plaza de Madrid y en la
U. D. E. N. E. de la misma.

*Al Regimiento de Artillería de Cam-
paña núm. 22*

Comandante D. Antonio Alvarez Al-
varez de la Calzada, de disponible en
la 8.ª Región Militar, plaza de Pon-
tevedra.

*Al Regimiento Mixto de Artillería nú-
mero 1*

Capitán D. Fidel Ruiz de Azúa Mur-
guiondo, de disponible en la 6.ª Re-
gión Militar, plaza de Vitoria. Ar-
tículo 22 de la Orden de 1 de julio
de 1952 (D. O. núm. 148).
Madrid, 12 de abril de 1962.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de coman-
dante de Artillería, Escala comple-
mentaria, o en su defecto, de la Es-
cala activa, Grupo de «Destino de Ar-
ma o Cuerpo», plantilla eventual, que
podía ser solicitada por los de la Es-
cala activa, Grupo de «Mando de Ar-
mas», existente en la Dirección Ge-
neral de Reclutamiento y Personal
(Sección de Artillería), anunciada de
libre elección, segunda convocatoria,
por Orden de 10 de marzo de 1969
(D. O. núm. 60), se destina, con ca-
rácter voluntario, al comandante de
Artillería, Escala activa, Grupo de
«Mando de Armas», D. Vicente Corvo
Pérez, de disponible en la 1.ª Región
Militar, plaza de Madrid, y en la
U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de coman-
dante de Artillería, Escala comple-
mentaria, o en su defecto, de la Es-
cala activa, Grupo de «Destino de
Arma o Cuerpo», plantilla eventual,
que podía ser solicitada por los de
la Escala activa, Grupo de «Mando
de Armas», existente en la Dirección
General de Reclutamiento y Personal
(Sección de Artillería), anunciada de
libre elección, segunda convocatoria,
por Orden de 21 de febrero de 1969
(D. O. núm. 45), se destina, con ca-
rácter voluntario, al comandante de
Artillería, Escala activa, Grupo de
«Mando de Armas», D. Carlos Agudo

Fernández, del Centro de Instrucción
de Reclutas núm. 1.

Madrid, 13 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**Pases al Grupo de «Destino
de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el
artículo 3.º de la Ley de 5 de abril
de 1952 (D. O. núm. 82), por haber
cumplido la edad reglamentaria el
día 10 de abril de 1969, pasa al Gru-
po de «Destino de Arma o Cuerpo»
el comandante de Artillería, Escala
activa, Grupo de «Mando de Armas»,
don Antonio Muñagorri Zarra, del
Centro de Instrucción de Reclutas nú-
mero 11, quedando en la situación de
disponible en la 6.ª Región Militar,
plaza de Vitoria.

Esta vacante corresponde al turno
de ascenso.

Madrid, 13 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Artillería,
Escala complementaria, o en su de-
fecto, de la Escala activa, Grupo de
«Destino de Arma o Cuerpo», plan-
tilla eventual, existente en la Direc-
ción General de Industria y Mate-
rial.

Documentación a enviar a la Direc-
ción General de Reclutamiento y Per-
sonal: Instancia y Ficha-resumen
ajustada al modelo publicado por Or-
den de 25 de marzo de 1961 (D. O. nú-
mero 73).

Plazo de admisión de peticiones:
El plazo de admisión de instancias
será de quince días hábiles, contados
a partir del día siguiente de publica-
ción de la presente Orden en el DIA-
RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los
Organismos que deban darles curso
lo dispuesto en el artículo 66, apar-
tado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 11 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante de Artillería,
Escala complementaria, o en su de-
fecto, de la Escala activa, Grupo de
«Destino de Arma o Cuerpo», plan-
tilla eventual, existente en el Parque
de Artillería de Valencia.

Documentación a enviar a la Direc-
ción General de Reclutamiento y Per-
sonal: Instancia y Ficha-resumen
ajustada al modelo publicado por Or-
den de 25 de marzo de 1961 (D. O. nú-
mero 73).

Plazo de admisión de instancias:
El plazo de admisión de instancias
será de quince días hábiles, contados
a partir del día siguiente de publica-

ción de la presente Orden en el DIA-
RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los
Organismos que deban darles curso
lo dispuesto en el artículo 66, apar-
tado uno, del Decreto 1.408/1966.
Madrid, 11 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumpli-
das las condiciones que determina la
Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-
mero 94) y Decreto de 22 de diciem-
bre de 1966 (D. O. núm. 11, del año
1967), se declaran aptos para el as-
censo y se ascienden a los empleos
que se citan, con antigüedad de 10
de abril de 1969, a los oficiales de Ar-
tillería, Escala activa, Grupo de «Man-
do de Armas», que a continuación se
relacionan, los que quedarán en las
situación que se indican:

A comandante

Capitán de Artillería D. Francisco
López López, del Regimiento Mixto
de Artillería núm. 2, disponible en la
8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol
del Caudillo (La Coruña).

A capitán

Teniente de Artillería D. Antonio
Cardona Tur, del Regimiento Mixto
de Artillería núm. 4, disponible en la
2.ª Región Militar, plaza de Cádi-
z.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad regla-
mentaria en las fechas que se indi-
can, pasan a la situación de retirada
los oficiales de Artillería que a
continuación se relacionan, debiendo
hacerseles por el Consejo Supremo de
Justicia Militar el señalamiento del
haber pasivo que les corresponda,
previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don
Jaime Torralba Alcaraz, del Regi-
miento de Artillería Antiaérea núme-
ro 72, cumplió la edad reglamentaria
el día 10 de abril de 1969.

Otro, D. Manuel Martínez Díaz, del
Regimiento Mixto de Artillería núme-
ro 30, cumplió la edad reglamenta-
ria el día 11 de abril de 1969.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especia-
listas del Ejército de Tierra
y C. A. S. E.****Destinos**

Para cubrir parcialmente las va-
cantes anunciadas en turno de pro-

visión normal, por Orden de 8 de
marzo de 1969 (D. O. núm. 59), pa-
san destinados con el carácter que se
indica los suboficiales especialistas
y personal del C. A. S. E. que a con-
tinuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**MECANICOS ELECTRICISTAS
DE ARMAS**

*Al Regimiento Mixto de Infantería
España núm. 18*

Sargento primero D. Gabriel No-
gueira Presas, del Regimiento de Ar-
tillería Lanzacohetes de Campaña.

A la Academia de Infantería

Sargento primero D. Amador Alon-
so González, del Regimiento de Ar-
tillería A. A. núm. 73.

**MECANICOS AJUSTADORES
DE ARMAS**

*Al Regimiento de Infantería Aero-
transportable Isabel la Católica nú-
mero 29 (Batallón II)*

Maestro armero D. Antonio Insúa
Elespe, del Regimiento de Artillería
de Campaña núm. 28.

*Al Regimiento de Infantería D. C. C.
Toledo núm. 35*

Maestro ajustador D. Isaías Rey
Sánchez, de la Compañía Móvil de
Reparaciones de Campaña.

*Al Regimiento de Infantería Acora-
zada Alcázar de Toledo núm. 61*

Maestro armero D. Rafael Díez Yu-
gueros, del Regimiento Acorazado de
Caballería Pavia núm. 4.

*Al Regimiento Ligero Acorazado de
Caballería Sagunto núm. 7*

Subteniente, con consideración de
oficial, D. Juan García Vacas, de la
U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Mili-
tar, plaza de Sevilla (derecho pre-
ferente).

*Al Regimiento Ligero Acorazado de
Caballería Lusitania núm. 8*

Sargento primero, con considera-
ción de oficial, D. Miguel Salido Ji-
ménez, del Regimiento de Artillería
Antiaérea núm. 74 (Grupo Hawk) (de-
recho preferente).

*Al Regimiento de Artillería de Cam-
paña núm. 63*

Subteniente, con consideración de
oficial, D. Francisco Tamayo Redon-
do, del Regimiento de Infantería San
Marcel al núm. 7.

*Al Parque de Artillería para la Co-
mandancia General de Ceuta*

Maestro armero D. Fausto González
Estrella, del Tercio Duque de Alba,
II de La Legión.

*Al Grupo de Artillería A. A. Ligera
de la División de Infantería Mecani-
zada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Subteniente, con consideración de
oficial, D. Juan Díaz Durán, de dis-
ponible en la 4.ª Región Militar, pla-
za de Barcelona.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas
número 5*

Sargento primero, con considera-
ción de oficial, D. Enrique Barrio
Vergara, del Regimiento de Artillería
de Campaña núm. 42.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas
número 11*

Maestro armero D. Emilio Fombella
Méndez, del Batallón de Cabrerizas.

**MECANICOS AUTOMOVILISTAS MON-
TADORES ELECTRICISTAS**

*Al Regimiento Ligero Acorazado de
Caballería Montesa núm. 3*

Sargento D. José Puchol Pérez, del
Destacamento de Parques y Talleres
de Automovilismo de Melilla.

*Al Regimiento de Artillería de Cam-
paña núm. 28*

Sargento D. José Fernández Martín,
del Batallón de Automovilismo del
Sahara.

*A la Unidad de Automovilismo de la
División Motorizada «Maestrazgo» nú-
mero 3*

Sargento D. Miguel Costa Roig, de
disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

A la Academia de Artillería

Sargento D. Emilio Díaz Vázquez,
del Regimiento de Artillería A. A. nú-
mero 74 (Grupo Hawk).

GUARNECEDORES

*Al Regimiento de Infantería Acora-
zada Alcázar de Toledo núm. 61*

Sargento D. Bernabé Vallinot Gar-
cía, de la Academia de Artillería.
Otro, D. Luis García Fernández, del
Grupo Mixto de Artillería del Sa-
hara.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el
apartado b) del artículo 20 de la Or-
den de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-
mero 148).

MECANICO AJUSTADOR DE ARMAS

*Al Centro de Instrucción de Reclutas
número 12*

Maestro armero D. Antonio Arias
Alonso, de disponible en la 7.ª Re-
gión Militar, plaza de Valladolid.

El personal procedente del Grupo
Hawk destinado a otras Unidades,
quedará agregado en el citado Grupo.

hasta su relevo de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b), artículo primero de la Orden circular de 17 de abril de 1968 (D. O. número 88).

Madrid, 13 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de marzo de 1969 (D. O. número 52) para suboficial especialista guarnecedor, pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, el sargento de dicha especialidad D. Francisco Navarro Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Santiago García Membriza, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 30 de marzo de 1969, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 181), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 30 de abril de 1965, al capitán de Artillería en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), D. Pedro Pérez Sánchez, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de coronel de Ingenie-

ros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Patronato de Casas Militares.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y

Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Fernando González Castro, de la Fábrica Nacional de La Marañosa, quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de Destinos de carácter militar, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican, antigüedad de 12 de abril de 1969, al jefe y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

A teniente coronel

Comandante D. Gustavo Nieto Taladriz, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta el día 15 de julio de 1969, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

A comandante

Capitán D. Ernesto García-Bermúdez de Castro Hernández, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, quedando confirmado en su actual destino por estar ocupando plaza de comandante.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona) el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Pablo Padilla Sánchez, cesando en la situación de supernumerario en igual Región y plaza que actualmente se encuentra.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ayudantes**Retiros**

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72) el capitán auxiliar de Armamento y Material D. Antonio González Fedriani, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar (plaza de Segovia) y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 11 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 12 de abril de 1969, a los oficiales auxiliares de Armamento y Material que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indica.

A capitán

Teniente auxiliar D. Bienvenido Reyes Abellán, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, continuando en su actual destino.

A teniente

Alférez auxiliar D. Luis Pérez Alonso, de la Dirección General de Industria y Material. Polígono de Experiencias de Carabanchel, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de marzo de 1969 (D. O. núm. 58), pasa destinado con carácter voluntario a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Leonelo Ruiz Alcalá, de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando del Grupo Regional de Intendencia número 4, anunciada por Orden de 18 de febrero de 1969 (D. O. número 46), he designado al teniente coronel de Intendencia de la Escala activa D. Fernando Pallarés Aparicio, disponible en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 11 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1969 (D. O. núm. 60), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**A Propiedades y Accidentes de Madrid**

Comandante (E. A.) D. Fernando Aranguren Liébana, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.

A la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Manuel de Juan Rebollo, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cáceres

Comandante (E. A.) D. Juan Iglesias Castaño, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Agudo García, del C. I. R. núm. 7.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón de la Plana

Capitán (E. A.) D. Francisco Matarredona Sala, de la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente.

A la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Carmelo Jorge Castellanos, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona

Comandante (E. A.) D. Francisco Dallares Sangra, del Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida

Capitán (E. A.) D. Antonio Castro Muloz, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Las Palmas.

A la Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Rafael Cánovas Orsi, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada, habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca

Capitán (E. A.) D. Fernando Fernández Álvarez, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona

Capitán (E. A.) D. Valentín Sáez Arnaiz, de la Fábrica Nacional La Marañosa.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de León

Comandante (E. A.) D. Carlos Rodríguez Barcia, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca

Comandante (E. A.) D. Ramón Jaén Román de San Juan, disponible en la 7.ª Región Militar (art. 17).

Al Grupo Regional de Intendencia número 7

Capitán (E. A.) D. Juan Camps Hevia disponible en Baleares.

A la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Juan Sogo Alonso, de la Unidad de Intendencia de la Brigada Aerotransportable.

Al Almacén Regional de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife

Comandante (E. A.) D. Ernesto Herrero Riveras, de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta.

A la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta

Comandante (E. A.) D. Jaime Morilla Soriano, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta.

A la Comandancia de Obras de Melilla

Capitán (E. A.) D. Ramón Lence Bravo, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Melilla.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Capitán (E. A.) D. Alfonso Prada Torres, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Rafael Carid Balvis, disponible en la 8.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia de Canarias

Capitán (E. A.) D. Felipe Palacios Ruiz, disponible en la 9.ª Región Militar, continuando como alumno del curso para el mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores hasta la terminación del mismo.

Madrid, 10 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 10 de marzo de 1969 (D. O. núm. 60), pasa destinado, con carácter voluntario al Grupo Regional de Intendencia número 9, el teniente auxiliar de Intendencia D. Pedro López Capilla, de la Mayoría Regional de Intendencia de Baleares.

Madrid, 10 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1969 (D. O. núm. 60), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

A la Academia General Militar (para el Servicio de Vestuario)

Sargento D. José Martín San Ambrosio, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Balbas Lomas, disponible en la 6.ª Región Militar.

A la Academia de Intendencia

Sargento D. Fabio García Peral, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento D. Victoriano Marcuello Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada del N. T. D.

Brigada D. José López Torres, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Antonio de los Reyes Abad, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2

Brigada D. Hipólito Díaz Díaz, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Brigada D. Francisco Caballero Martínez, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Sargento D. Julio Andino Valderrama, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Ucero Ureta, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Ucero Ureta, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Mora Peirón, disponible en la 3.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento D. Baldomero Fernández Fernández, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3

Brigada D. Gonzalo Peña Ortega, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6

Brigada D. Benedicto Ortega de la Peña, disponible en la 6.ª Región Militar.

A la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento D. Angel García Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7

Brigada D. Dionisio González Camino, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Sargento D. Gaspar Revilla Revilla, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9

Brigada D. José Toribio Ramos, disponible en Canarias.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Daniel Gómez Mendoza, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Francisco del Egidio Martínez, disponible en la 9.ª Región Militar.

FORZOSOS

Por aplicación del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Brigada D. Joaquín Regueiro Mourriño, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Martín Hernández Gomara, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Sargento D. Jerónimo Alvez Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9

Brigada D. Eloy Martínez Díaz, disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada

Brigada D. Jesús González Jiménez, disponible en Canarias.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento D. Jesús Calvo Salvador, disponible en la 7.ª Región Militar.

Al C. I. R. núm. 9

Sargento D. Paulino Bermejo Borges, disponible en la 7.ª Región Militar.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña

Sargento D. José Baena González, disponible en la 2.ª Región Militar.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI

Sargento D. Jaime Zas Calvelo, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al C. I. R. núm. 14

Sargento D. Juan Lupiáñez Barrientos, disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Sargento D. Antonio Ferreiro Bra, disponible en la 8.ª Región Militar. Madrid, 10 de abril de 1969.

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de abril de 1969, el comandante de Intendencia (E. A.) don Benito Recio Pola, del Hospital Militar de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 7 de abril de 1969, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Carlos Boldo Ramírez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, en la 1.ª Región Militar, Campamento de San Pedro (Madrid).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Tomás Barriopedro Arteaga, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada, habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros

Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid). Madrid, 8 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**INTERVENCION****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 17 de marzo de 1969 (D. O. número 65), existente en la Intervención de la provincia del Sahara, plaza de El Aaiún, pasa destinado con carácter voluntario el comandante interventor D. Manuel Belda Alcaraz, de la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR**

ADVERTENCIA.—En la página 216 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante médico D. Alejandro Macho Colsa.

**VETERINARIA MILITAR****Trienios**

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios que se expresan al jefe y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan.

De la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta

Comandante D. Manuel Trujillo de los Ríos, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

De la Unidad de Veterinaria núm. 1

Teniente D. Angel Arias Olalde, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1969.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Capitán D. Enrique Sánchez Escario, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1969.

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI

Capitán D. Javier Esparza Martínez de Espronceda, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

De la Unidad de Veterinaria núm. 9

Teniente D. Luis Navero Marchal, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1969.

Del Equipo de Veterinaria del Sahara

Capitán D. Pedro Berrocal Batalla, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa en los Depósitos que a continuación se relacionan:

Cuarto Depósito de Sementales, Sección de Manacor (Isla de Mallorca).—Una de capitán.

Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una de comandante.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y en primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquéllas que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Retiros**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1969, el sargento primero especialista herrador D. Agripino Sanz del Pozo, del Batallón Chicla VI del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30 y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 12 de abril de 1969, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Hldefonso García García, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en su actual situación.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de enero de 1956 (D. O. núm. 5), se confirma la concesión del derecho al uso del distintivo del Estado Mayor Central al capitán de Oficinas Militares D. Zenón Cañada González, del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Próximo a producirse una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, para los de estos empleos, de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Málaga.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párrafo segundo del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustado al modelo publicado por Or-

den de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Próxima a producirse la vacante de juez del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos e Informaciones Testificales de Málaga, plantilla eventual, se anuncia para ser cubierta entre comandantes de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas a los jefes que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Illguez Moral, del Estado Mayor de la Brigada Paracaidista.

Comandante de Intendencia D. José de Diego Elcorobarrutia, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada).

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (D. O. del Estado núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Jesús Clemente Cerón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán nú-

mero 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente legionario D. Enrique Alarcón Yague, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión, con adición de dos barras doradas.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual existentes en la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 11 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de especialista o apto en Automovilismo, indistintamente.

No podrán solicitarla aquellos que no lleven cuatro años como mínimo de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que los interesados harán constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 11 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar núm. 4 (Madrid), segunda convocatoria.

No podrán solicitarla aquellos que no lleven más de cuatro años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 11 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 2, de 1956), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENIONADA CON 2.400 PESTAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1968

Sargento de Ingenieros D. Vicente Fores Santacréu, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, con antigüedad de 1 de diciembre de 1968.

A percibir desde 1 de enero de 1969

Sargento legionario D. Carmelo Alejandro Gil, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad de 3 de septiembre de 1965.

Sargento especialista operador de radio D. Juan Gómez Gómez, del Re-

gimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 7 de diciembre de 1968.

A percibir desde 1 de febrero de 1969

Practicante de 2.ª de Sanidad Militar, asimilando a subteniente D. Francisco Marugán Alonso, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de febrero de 1969.

Sargento legionario D. Joaquín Cantos Ibáñez, agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 20 de mayo de 1967.

A percibir desde 1 de marzo de 1969

Sargento primero especialista operador de radio D. Francisco Baena Morillas, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 18 de febrero de 1969.

A percibir desde 1 de abril de 1969

Practicante de 2.ª de Sanidad Militar, asimilado a subteniente D. Angel Pérez Prieto, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad de 29 de marzo de 1969.

Otro, D. Cristóbal Delgado Sánchez, del Hospital Militar de Ceuta, con antigüedad de 22 de marzo de 1969.

Subteniente especialista mecánico electricista D. Francisco Durán Gordillo, del Polgono de Experiencias «Costilla», con antigüedad de 1 de abril de 1969.

Brigada de Artillería D. Antonio Hernández Vidal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 30 de marzo de 1969.

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Sanz Sanz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con antigüedad de 30 de marzo de 1969.

Otro, D. Gonzalo Nadal Moreno, de la Intervención General del Ejército, con antigüedad de 29 de marzo de 1969.

Otro, D. Francisco Rodríguez Ruiz, del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 21 de marzo de 1969.

Otro, D. Celiano Martín Sánchez, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 29 de marzo de 1969.

Otro, D. Guillermo Albesa Bayod, de la Capitanía General de Canarias, con antigüedad de 30 de marzo de 1969.

Otro, D. Julián Melero Bartolomé, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62, con antigüedad de 29 de marzo de 1969.

Brigada especialista D. Teodoro Martínez Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 30 de marzo de 1969.

Otro, D. Rafael Palao Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 92, con antigüedad de 30 de marzo de 1969.

Otro, mecánico electricista, D. José Cochón Veloso, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, con antigüedad de 29 de marzo de 1969.

Sargento 1.º de Infantería D. José Contreras Bravo, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 23 de marzo de 1969.

Otro, D. Pablo Gálvez Montero, del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 17 de marzo de 1969.

Otro, D. Ginés Salmerón Contreras, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 29 de marzo de 1969.

Otro, D. Francisco Cañada Cabalga, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, con antigüedad de 29 de marzo de 1969.

Sargento primero de Artillería don Adolfo Ramil Fuentes, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con antigüedad de 28 de marzo de 1969.

Otro, D. Regalado Pacheco Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 22 de marzo de 1969.

Otro, D. Manuel Tabares Cejudo, del Regimiento Mixto de Artillería número 30, con antigüedad de 21 de marzo de 1969.

Otro, D. Pablo Azofra Ureia, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, con antigüedad de 6 de agosto de 1968.

Sargento primero de Ingenieros don Marcelino Rodríguez Romero, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, con antigüedad de 1 de abril de 1969.

Sargento primero topógrafo D. Francisco Blázquez Zaballos, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 30 de marzo de 1969.

Sargento de Infantería D. Antonio Torres Boned, del Batallón de Automovilismo del Sahara, con antigüedad de 13 de marzo de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Matías Rivas Cuadrado, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, con antigüedad de 12 de marzo de 1969.

Otro, D. Francisco Velasco Correa, del mismo, con antigüedad de 26 de marzo de 1969.

Sargento especialista operador de radio D. Francisco Fernández Reinoso, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 2 de marzo de 1969.

Cabo músico asimilado a sargento D. Jesús Cuiñado García, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, con antigüedad de 23 de marzo de 1969.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Rafael Zafra Fregenal, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de abril de 1969.

Otro, D. Manuel Cercos Torres, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con antigüedad de 1 de abril de 1969.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento, D. Feliciano Velduque Gómez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, con antigüedad de 23 de marzo de 1969.

Otro, D. José Alba Calero, del Ter-

cio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad de 1 de abril de 1969.

A percibir desde 1 de mayo de 1969

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Benito Fernández Béjar, del Grupo de Artillería de Campaña núm. 31, con antigüedad de 7 de abril de 1969.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1968

Sargento primero de Infantería don Antonio Alaniz Gálvez, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, con antigüedad de 25 de junio de 1957.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de diciembre de 1968

Sargento legionario D. José Medina Pozo, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 24 de noviembre de 1968.

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Mara Teresa Quintas Castañs, de la Ordenación General de Pagos de este Ministerio, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968.

A percibir desde 1 de abril de 1969

Brigada legionario D. José Márquez Román, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 8 de junio de 1968.

Sargento de Infantería D. Matías Mateo Manrique, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, con antigüedad de 27 de marzo de 1969.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Juan Rodríguez Salgado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con antigüedad de 13 de marzo de 1969.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de enero de 1969

Sargento legionario D. Cristóbal Macías Duarte, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 19 de diciembre de 1968.

Maestro armero del C. A. S. E. don Florentino Iglesias Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968.

A percibir desde 1 de febrero de 1969

Sargento de Caballería D. José Abril Orus, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 10 de enero de 1969.

A percibir desde 1 de marzo de 1969

Brigada de Artillería D. Antonio Cuadra Romera, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara, con antigüedad de 16 de febrero de 1969.

Sargento primero de Artillería don Agustín Pascual Urbano, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1969.

Sargento primero legionario D. Carlos Gallardo Blázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 23 de septiembre de 1968.

A percibir desde 1 de abril de 1969

Subteniente de Artillería D. Manuel Navarro Rivas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 14 de marzo de 1969.

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a subteniente, D. José Doval Paríñas, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara, con antigüedad de 18 de mayo de 1966.

Brigada de Artillería D. Manuel Rey Pampín, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con antigüedad de 16 de marzo de 1969.

Sargento primero de Infantería don Elpidio Niño Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 14 de marzo de 1969.

Sargento primero legionario D. Antonio Capilla del Pilar, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 26 de marzo de 1969.

Madrid, 10 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de mayo de 1969.

Coronel D. Miguel Martín González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, dieciséis trienios (tres de suboficial).

Teniente coronel D. Pedro de las Heras Cristóbal, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño, doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Joaquín Alguncell Muriel, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, trece trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Collado Luque, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, trece trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Juan López Cañete, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, trece trienios (tres de suboficial).

Comandante D. Manuel Acuña de la Osa, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, trece trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Segundo Sánchez López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Albacete, doce trienios (tres de suboficial).

Otro, Sid. Abdelkader Ben Mohamed Berkan, núm. 149, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, doce trienios (tres de suboficial).

Otro, Sid. Bachir Ben Mohamed Susi, núm. 152, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, doce trienios (tres de suboficial).

Otro, Sid. Ali Ben Hossain, número 154, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, doce trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Jacinto Soro Alconchel, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, doce trienios (tres de suboficial).

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de mayo de 1969.

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra

Brigada (teniente honorífico), don Teodosio Molpeceres Villamar, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, diez trienios de suboficial.

Brigada D. Miguel García García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, diez trienios de suboficial.

Asimilado a sargento D. Vicente Rodríguez Blázquez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, diez trienios de suboficial.

Sección de Inútiles para el Servicio

Sargento D. José Solís Mariscal, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, cuatro trienios de suboficial.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares

relacionados a continuación, a partir de 1 de mayo de 1969.

Subteniente D. Manuel García Nogueira, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, catorce trienios de suboficial.

Otro, D. Germán Remírez Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño, catorce trienios de suboficial.

Otro, D. Andrés Resa Matamoros, del Museo del Ejército, trece trienios de suboficial.

Otro, D. Antonio Rodríguez Aragnés adscrito a la Jefatura de mutilados de Badajoz, trece trienios de suboficial.

Otro, D. Eduardo Bastante Santos, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, doce trienios de suboficial.

Otro, D. Isidro Martín Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Soria, doce trienios de suboficial.

Otro, D. Luis Aldasoro Oyarbide, adscrito a la Jefatura de Mutilados de San Sebastián, doce trienios de suboficial.

Otro, D. Francisco Orihuela Montero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, doce trienios de suboficial.

Otro, D. Lázaro Vidal Balaguer, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lérida, doce trienios de suboficial.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de primer jefe de las Jefaturas Provinciales de Mutilados que a continuación se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas por los jefes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Zaragoza.—Una de coronel.

Jefatura Provincial de Melilla.—Una de comandante.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la provincia donde residan los peticionarios, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de capitán en la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, las cuales podrán ser solicitadas por los de este empleo pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectividad de 1 de abril de 1969, al teniente coronel del citado Cuerpo Sid Hamed Ben Silah Ben Silah, número 43, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría y Subpagaduría Militar de Haberes que se indican.

Cabo primero especialista radio de Marina D. José Jesús Millarengo González, por la de La Coruña.

Soldado de Ingenieros D. José García García, por la de León.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al legionario D. Florian Teresa Ontoria, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el soldado de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Fernández García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, en súplica de que se le conceda la rectificación de su nombre, y habiéndose

comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en la sucesivo figure con el nombre de José, seguido de sus apellidos Fernández García, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado, quedando a la vez rectificadas por la presente Orden la de 17 de abril de 1941 (D. O. núm. 86), por la que se le concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (DIARIO OFICIAL núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Félix Jiménez Vergarechea, del 41 Tercio, con la antigüedad de 6 de julio de 1955 (hoy retirado).

A partir de 1 de marzo de 1969

Sargento D. Luis Carrasco Rodríguez, del 21 Tercio, con la antigüedad de 4 de noviembre de 1965.

Otro, D. Cayetano Pérez Marín, del 32 Tercio, con la de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Isidoro Romero Farfía, del 52 Tercio, con la de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Nicolás Torres Muñoz, del 65 Tercio, con la de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Juan Pérez López, del mismo, con la de 9 de octubre de 1965.

Otro, D. Luis Rejón Molina, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con la de 23 de junio de 1967.

Otro, D. Jesús Igualada Gilfo, del mismo, con la de 1 de enero de 1968.

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento D. José Rodríguez Blázquez, del 13 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1968.

Otro, D. Aurelio Villegas Guardado, del 22 Tercio, con la de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Marcelino López Triviño, del 31 Tercio, con la de 12 de julio de 1965.

Otro, D. José Jiménez Armendáriz, del 53 Tercio, con la de 1 de abril de 1968.

Otro, D. Sixto Fernández García, del 61 Tercio, con la de 19 de julio de 1965.

Otro, D. Faustino Pérez Corbacho, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de julio de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Salvador Medina Gallardo, del 41 Tercio, con la antigüedad de 2 de octubre de 1968.

A partir de 1 de marzo de 1969

Sargento D. Ignacio Robledo Espada, del 11 Tercio, con la antigüedad de 16 de abril de 1964.

Otro, D. Francisco Conejo Merchán, del mismo, con la de 29 de mayo de 1967.

Otro, D. Isidro Sánchez Tejada, del 23 Tercio, con la de 28 de junio de 1967.

Otro, D. Pedro Ortega Sánchez, del 26 Tercio, con la de 13 de mayo de 1966.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1969

Brigada D. Vicente Ferrer Massip, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Esteban Barriuso Heras, del 63, con la de 1 de marzo de 1969.

Sargento primero D. Joaquín Granero Zaldívar, del 11, con la de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Ramón de San Bernabé Rivero, del 22, con la de 8 de febrero de 1969.

Otro, D. Antonio Durán Ramos, del 22, con la de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Teófilo Martínez del Hoyo, del 32, con la de 1 de marzo de 1969.

Sargento D. Alfredo Broncano Carrasco, del 21, con la de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. José Espinosa Gil, del 32, con la de 1 de marzo de 1969.

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento D. Amancio Pérez Marcos, del 61 Tercio, con la antigüedad de 4 de marzo de 1969.

Otro, D. José Delgado Mateos, del 62, con la de 21 de marzo de 1969.

A partir de 1 de mayo de 1969

Brigada D. Jesús Ortiz López, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe, con la antigüedad de 12 de abril de 1969.

Otro, D. Antonio Diestro Sánchez-

Collado, de la Agrupación de Destinos, con la de 10 de abril de 1969.

Otro, Diego Segura Vera, de la misma, con la de 10 de abril de 1969.

Sargento primero D. Ángel Gómez Heras, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe, con la de 11 de abril de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento D. Juan Salas García, del 26 Tercio, con la antigüedad de 26 de diciembre de 1968.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1969

Sargento D. José María Pérez de Onraña Ruiz, de Alegría, del 65 Tercio, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1968.

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Antonio García García García, del 65 Tercio, con antigüedad de 2 de enero de 1969.

A partir de 1 de marzo de 1969.

Sargento primero D. Santiago Hijos Pádes, del 41 Tercio, con la antigüedad de 27 de febrero de 1969.

Sargento D. Vicente Montero Alvarez, del 26, con la de 16 de febrero de 1969.

A partir de 1 de abril de 1969

Brigada D. Juan Martín Campos, del 25 Tercio, con la antigüedad de 6 de marzo de 1969.

Otro, D. José Kuerol Angles, del 33, con la de 11 de marzo de 1969.

Subteniente D. Jesús Moreno Sevilla, del 11, con la de 10 de marzo de 1969.

Sargento D. Juan Cerro Santibáñez, del 22, con la de 4 de marzo de 1969.

A 9 partir de 1 de mayo de 1969

Sargento D. José Villar Margarit, del 33 Tercio, con la antigüedad 2 de abril de 1969.

Madrid, 10 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tri-

bunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Bravo Cortabitarte, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 19 de julio y 3 de octubre de 1967, se ha dictado sentencia con fecha 1 de febrero de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo entablado por el practicante de primera del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Bravo Cortabitarte contra la resolución del Ministerio del Ejército de 3 de octubre de 1967, que desestimó el recurso de reposición que entabló contra la de 19 de julio anterior, que denegó su petición de que continuase abonándosele el sueldo de capitán, con arreglo a la Ley de 17 de marzo de 1945, debemos confirmar y confirmamos tales resoluciones por ser conformes a Derecho; sin especial imposición de costas a parte determinada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Luisa Ezequiel y doña Eugenia Francés González, quienes postulan por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de febrero y 28 de abril de 1967, se ha dictado sentencia con fecha 5 de febrero de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por doña Luisa Ezequiel y doña Eugenia Francés González contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de febrero y 28 de abril de 1967, que denegaron a las recurrentes la

pensión de orfandad reclamada por fallecimiento de D. Fidel Francés Quijano, resoluciones que revocamos por haber contrariado el ordenamiento jurídico, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 85, de 9-4-69.)



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 552/1969, por el que se modifica el artículo noveno del Decreto 131/1967, de 28 de enero.

El artículo noveno, punto uno, apartado a), del Decreto ciento treinta y uno/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de enero, determina los títulos y diplomas que en los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada pueden dar derecho a sus poseedores a percibir los premios por particular preparación que prevé el punto tres, apartado c), del artículo segundo de la Ley noventa y cinco/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre.

Desde la publicación del citado Decreto se han producido algunas alteraciones orgánicas, muy especialmente las establecidas con rango de Ley por el artículo primero de la número sesenta y uno/mil novecientos sesenta y siete, de veintidós de julio, que reorganiza las diferentes clases de Ingenieros de la Armada, integrándolas casi en su totalidad en la escala de un Cuerpo único, por todo lo cual se hace indispensable la modificación del mencionado artículo noveno del Decreto para adaptar su texto a las actuales circunstancias de las Fuerzas Armadas, al igual que el Decreto dos mil novecientos sesenta y tres/mil novecientos sesenta y ocho, de siete de noviembre, ha modificado por idénticas razones el artículo noveno del Decreto ciento treinta y dos/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de enero.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda e iniciativa del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda derogado el texto del artículo noveno del Decreto ciento treinta y uno/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de enero.

Artículo segundo.—El texto derogado del artículo anterior se sustituirá por el que a continuación se consigna:

«Artículo noveno.—Uno. Los premios por particular preparación, a que se refiere el artículo segundo, apartado tres, de la Ley, corresponderán exclusivamente a los títulos y diplomas que se mencionan a continuación, siempre que sean así declarados en los Ministerios correspondientes por Orden ministerial:

a) Al personal diplomado de Estado Mayor de cada uno de los tres Ejércitos, diplomado de Estado Mayor Conjunto, Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros de la Armada, Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros Hidrógrafos, diplomados de Astronomía y Geofísica, diplomados de la Escuela Politécnica del Ejército y Geodestas.

b) Al que esté en posesión de idiomas, con reconocimiento oficial de su aptitud.

Dos. Estos premios, por su carácter personal, se percibirán en

todos los destinos con independencia de las condiciones que se exijan para cubrirlos o en cualquier situación militar con derecho a sueldo, excepto el personal en reserva no incluido en la disposición quinta transitoria de la Ley, y se fijará su importe aplicándole el mismo porcentaje determinado para dicho sueldo, según la situación militar en que se encuentre el interesado.

Tres. El personal que se halle en posesión de más de uno de los diplomas, títulos o certificados de estudio que, según dispone el artículo segundo, punto tres, apartado c) de la Ley, dan derecho al percibo de premios, sólo podrá hacer efectivo el correspondiente a uno de ellos y el veinticinco por ciento de otro, incluso en aquellos casos en que la obtención de este último implique, por así exigirse reglamentariamente, la previa posesión del primero. Esta limitación se aplicará con carácter independiente dentro de cada uno de los dos grupos señalados en el punto uno del presente artículo.

Cuatro. Los factores de este complemento serán determinados en la forma prevista en el artículo primero.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA
SAN MARTIN

(Del B. O. del E. n.º 89, de 14-4-69.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. e Ilmos. Sres.: Aprobada la Ley 55/1968, de 27 de julio («B. O. del Estado» del 29), General del Servicio Militar.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Alto Estado Mayor, ha tenido a bien nombrar una Comisión Interministerial para el estudio y redacción del Reglamento que desarrolla la Ley General del Servicio Militar, que quedará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan Mateo Marcos, General de División, jefe de la Primera Sección del Alto Estado Mayor.

Vocales:

Excelentísimo señor D. Ramón de la Riva Gamba, Ministro Plenipotenciario y Director de Acción Consular, como representante del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Gerardo Mariñas Romero, coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor, como representante del Ministerio del Ejército.

Don Juan Antonio Lázaro Benítez, teniente coronel de Aviación (S. V.)

(D. E. M.), como representante del Alto Estado Mayor.

Don Antonio Fernández Gorordo, teniente coronel de Aviación (S. V.) (D. E. M.-T.), como representante del Ministerio del Aire.

Don Salvador Bardavio Mora, teniente coronel de Caballería, como representante del Ministerio del Ejército.

Don Carlos de Corral y de Oliván, capitán de fragata, como representante del Ministerio de Marina.

Don José Duret Abeleira, teniente coronel jurídico de la Armada, como representante del Ministerio de Marina.

Don Baldomero Falcones Rábago, teniente coronel médico, como representante del Ministerio de Marina.

Don Porfirio Chillón Corbalán, comandante de Aviación (Servicio de Vuelo) (D. E. M.), como representante del Ministerio del Aire.

Don Alejandro Macho Colsa, comandante médico, como representante del Ministerio del Ejército.

Don Fernando Sarragua Suárez, co-

mandante médico, como representante del Ministerio del Aire.

Secretario: D. José Tomás Mora Sánchez, comandante de Aviación (S. V.) (D. E. M.), del Alto Estado Mayor.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, de 7 de julio de 1949, los miembros de la misma percibirán las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y el Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II.
Madrid, 28 de marzo de 1969.

CARRERO

Excmos. e Ilmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 89, de 14-4-69.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Casa núm. 20 de la avenida de los Héroes del Alcázar de Toledo», sita en La Línea de la Concepción (Cádiz).

El acto se celebrará en Algeciras, a las once horas del día 24 de mayo próximo, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 133.920 (ciento treinta y tres mil novecientos veinte) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo (Madrid), en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar en Algeciras, y en las Comandancias Militares de San Roque, Tarifa y La Línea de la Concepción, respectivamente, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado la cantidad de 26.784 (veintiséis mil setecientas ochenta y cuatro) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y de-

más que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 11 de abril de 1969.

Núm. 190

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 2 del Cuartel de Menacho», sita en Badajoz.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz, a las once horas del día 23 de mayo de 1969, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.500.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 300.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y de-

más que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 12 de abril de 1969.

Núm. 188

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 3 del Cuartel de Menacho, sita en Badajoz.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz, a las doce horas del día 23 de mayo de 1969, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.460.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 492.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 12 de abril de 1969.

Núm. 189

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.